



DIF
NUEVO LEÓN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Programa Presupuestario

Apoyo a Instituciones en Materia de Asistencia Social

Diagnóstico Situacional



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL

Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación

Fecha de Actualización:


30 – octubre - 2020

Próxima Fecha de Actualización:

30 – octubre - 2021


Índice

1.	Marco Jurídico y Normativo.....	3
2.	Diagnóstico.....	4
	A. Instituciones en Materia de Asistencia Social.....	4
	B. Pobreza y Alimentación.....	5
	C. Infancia.....	6
	D. Familia.....	7
	E. Adultos Mayores.....	8
	F. Discapacidad.....	9
	G. Otras características sociodemográficas de PCD.....	12
3.	Antecedentes.....	12
4.	Complementariedades y coincidencias con otros programas de la administración pública.....	15
5.	Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.....	17
	A. Cuantificación.....	18
	B. Rango de Edad, Género y ubicación geográfica.....	18
6.	Árbol de Problemas.....	19
7.	Árbol de Soluciones.....	20
8.	Referencias.....	20

	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL		
	Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación		
Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2020	Próxima Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2021

1. Marco Jurídico

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- II. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
- III. Declaración Universal de los Derechos Humanos
- IV. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- V. Ley de Asistencia Social
- VI. Ley General de Salud
- VII. Ley Federal del Trabajo
- VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental
- IX. Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad
- X. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León
- XI. Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos
- XII. Ley Estatal de Salud
- XIII. Ley del Impuesto Sobre la Renta
- XIV. Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León
- XV. Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2020
- XVI. Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2020
- XVII. Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León
- XVIII. Ley de Instituciones Asistenciales que Tienen Bajo su Guarda, Custodia, o Ambas a Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Nuevo León
- XIX. Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León
- XX. Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León
- XXI. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León
- XXII. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León
- XXIII. Ley de Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar en el Estado de Nuevo León
- XXIV. Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad
- XXV. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León
- XXVI. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León
- XXVII. Ley de la Beneficencia Privada para el Estado de Nuevo León
- XXVIII. Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León
- XXIX. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
- XXX. Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León
- XXXI. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- XXXII. Código Fiscal del Estado de Nuevo León
- XXXIII. Código Penal para el Estado de Nuevo León
- XXXIV. Código de Procedimientos Penales del Estado de Nuevo León
- XXXV. Código Procesal Penal para el Estado de Nuevo León
- XXXVI. Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León
- XXXVII. Código Civil para el Estado de Nuevo León

	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL		
	Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación		
Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2020	Próxima Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2021

2. Diagnóstico

Todas las personas, grupos y comunidades, son vulnerables en mayor o menor grado, ya sea por factores ambientales, demográficos, socioeconómicos, políticos, jurídicos y culturales, entre otros muchos motivos, que involucran riesgos e inseguridades, condicionando el grado y tipo de vulnerabilidad (Busso, 2001). En relación al grado y tipo de vulnerabilidad, conviene comprender su carácter temporal, progresivo y acumulativo, así como las interacciones medioambientales y sociodemográficas que la determinan.


El presente diagnóstico muestra información relativa a los diversos factores que afectan a la población del Estado, cuantificando la cantidad de personas que por su situación de desventaja son consideradas vulnerables.

En la Encuesta Intercensal 2015 publicada por INEGI, indica que en el país existe una población de 119,530,753 personas, teniendo un incremento del 7.7% con respecto al 2010, de los cuales 48.6% son hombres y 51.4% mujeres. Siendo Nuevo León el octavo estado de la república con mayor densidad demográfica con una población total de 5,119,504 personas, siendo 49.7% hombres y 50.3% mujeres, de los cuales el 83% habitan en 9 municipios del área metropolitana representando 4,245,510 personas. En cuanto a la población de 0 a 17 años, en el Estado, el INEGI reportó en la Encuesta Intercensal 1,594,528 niñas, niños y adolescentes, de las cuales 808,478 son hombres y 785,750 mujeres.

A. Instituciones en Materia de Asistencia Social

El respeto, protección y ejercicio de los derechos humanos deben ser la base para la actuación de todas aquellas instituciones y organismos encargados de brindar asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad. En el Estado según información de la Secretaría de Desarrollo Social, existen 534 instituciones de desarrollo social que se encuentran constituidas, que tienen por objeto el estudio, prevención, asistencia, atención y rehabilitación de las personas que enfrenten situaciones de riesgo, o actos como discriminación, abuso, violencia, maltrato o abandono.

Sin embargo, para fortalecer el desarrollo integral de la familia y promover la atención multidisciplinaria en la mayor cantidad de grupos prioritarios, es de suma importancia la coordinación con instituciones educativas, de salud, asilos, casas hogar y todo aquel organismo que brinde atención a personas que se encuentren en estado de necesidad.

	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL		
	APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL		
Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación			
Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2020	Próxima Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2021

B. Pobreza y Alimentación

La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades. El CONEVAL, institución que establece indicadores para definir, identificar, y evaluar la pobreza en México y en sus entidades federativas, emitió los resultados, en donde indica que a nivel nacional el 41.9% de la población se encuentra en pobreza y aunque Nuevo León es el estado menos pobre, cuenta con una población de 773,000 personas en pobreza, de los cuales 747,800 en pobreza moderada y 25,200 en pobreza extrema y pese al avance en la disminución de la pobreza en Nuevo León desde el 2014 al 2018, se vio un retroceso con respecto al 2016.

Medición de la pobreza, Nuevo León, serie 2008-2018
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2008-2018


Indicadores	Porcentaje			Miles de Personas			Carencias Sociales		
	2014	2016	2018	2014	2016	2018	2014	2016	2018
Pobreza									
Población en situación de pobreza	20.4	14.2	14.5	1,022.7	737.8	773.0	1.8	1.8	1.6
Población en situación de pobreza moderada	19.0	13.6	14.1	956.0	706.3	747.8	1.7	1.7	1.6
Población en situación de pobreza extrema	1.3	0.6	0.5	66.7	31.5	25.2	3.3	3.4	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	28.0	34.6	34.4	1,406.7	1,790.5	1,832.7	1.6	1.6	1.5
Población vulnerable por ingresos	9.1	5.3	6.6	458.2	275.9	350.1	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	42.5	45.9	44.5	2,134.0	2,374.7	2,365.4	0.0	0.0	0.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

En el estado de Nuevo León de acuerdo a la CONAPO en el 2010 se tienen 2,037 localidades de las cuales 124 están en muy alto grado de marginación y 1,030 en alto grado de marginación.

Aunque Nuevo León sea la tercera entidad federativa con muy alto Índice de Desarrollo Humano (0.807)¹, hay 648,900 personas con carencia alimentaria lo que representa el 12.2% de la población en el estado, mostrando un descenso de 1.4 puntos porcentuales en el 2018 con respecto al 2014.

El CONEVAL creó el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza, con el fin de conocer cada trimestre la tendencia del poder adquisitivo del ingreso laboral a nivel nacional y para cada una de las 32 entidades federativas. La fuente de información es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que genera el INEGI. Este índice muestra la tendencia del porcentaje de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso laboral, mostrando en el primer trimestre de 2019, que el 23.9% de la población del Estado ganaba menos que el costo de la canasta básica.

	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL		
	Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación		
Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2020	Próxima Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2021

El derecho a la alimentación ha sido reconocido por distintos instrumentos regionales, como el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como el Protocolo de San Salvador en 1988, la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño en 1990 y el Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de las Mujeres en África en el 2003, así como en muchas constituciones nacionales, entre ellas la de los Estados Unidos Mexicanos.

El 21 de enero de 2013 da inicio la Cruzada Nacional Contra el Hambre anunciada por el gobierno federal que pretende abatir de manera masiva la pobreza, la desnutrición y la marginación social en México.

Ante un nuevo contexto epidemiológico de la población, se hace necesario que la asistencia social alimentaria contemple no sólo la desnutrición y deficiencias específicas, sino también la amplia gama de malnutrición que se presenta en el país y que afecta a nuestro Estado (sobrepeso, obesidad, enfermedades crónico-degenerativas) todo esto como resultado de las dietas y estilos de vida inadecuados.


En el 2015, La desnutrición en el Estado aumentó 5.1% si se compara con lo reportado en la encuesta del 2012 y muestra que 10.2% de los menores de 5 años presenta bajo peso (desnutrición). Además es 8.6% mayor que la media nacional, según la ENSANUT del 2012.

En cuanto a la obesidad y sobrepeso, el 12.7% de niños y niñas menores de 5 años presentan estas problemáticas, el 36.2% en niños de 5 a 11 años, en adolescentes de 12 a 17 años el 36.3%, en adultos de 20 a 59 años la prevalencia es de 68.2% y en adultos mayores el 67.5% de la población en el Estado.

Ya que la alimentación es una parte fundamental del ser humano y que de ella depende su salud integral, también es muy importante la asesoría en esta materia porque así se emplean los conocimientos adquiridos en base a las características de una dieta correcta, medidas de higiene, actividad física, entre otros.

C. Infancia

El 20 de noviembre se proclamó la Convención de los derechos de los Niños, reconociéndolos de esta forma como sujetos de derecho, el 19 de junio de 1990 México ratificó esta Convención, adquiriendo la responsabilidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL		
	Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación		
Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2020	Próxima Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2021

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define al maltrato infantil como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

En Nuevo León hay un total de 497,567 niños de 0 a 5 años, de los cuales 252,924 son niñas y 244,643 son niños. La situación de los niños y niñas de estas edades ha mejorado considerablemente en las últimas décadas en aspectos de salud, resultado de grandes esfuerzos nacionales en el área de vacunación y de combate a la mal nutrición, ya que la alimentación es un proceso interactivo además de físico, y, es que, una necesidad tan directa como la nutrición tiene también aspectos psicológicos. Lo que ha demostrado que la falta de contacto y afecto adecuado retrasa el crecimiento del niño, tanto como la falta de alimentos adecuados.


Durante el 2018 según datos de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Estado de Nuevo León, se comprobó que 1,184 niñas y niños fueron maltratados en alguno de los diez rubros de maltrato: maltrato físico, maltrato psicológico, explotación sexual, explotación laboral, abuso sexual, abandono parcial, abandono total, negligencia, desamparo y menores en riesgo. De los cuales 470 niños y niñas, corresponden a las edades de 0 a 5 años, es decir un 39.7% del total de niñas y niños maltratados se encuentran en la “Primera Infancia.”

Los programas de desarrollo para la primera infancia implementan una educación democrática participativa basada en el afecto, el respeto, la ternura, el apego, la sabiduría, la esperanza y la alegría resultado de la crianza humanizada. Por otro lado, la falta de apoyo social y el estrés generado por esta circunstancia incrementa el riesgo de maltrato hacia los hijos.

D. Familia

Un entorno familiar propicio, es la razón principal para que los jóvenes no adopten comportamientos como el abuso de drogas y de alcohol, la delincuencia y las relaciones sexuales precoces o sin protección. Los padres son la mayor razón por la que los niños no usan drogas. Los padres son los mayores modelos y maestros de los niños.

Es por esta razón la importancia de contar con programas donde se involucre a todo el sistema familiar a participar, cuando se han comparado programas de desarrollo de aptitudes de la familia con otros métodos de prevención, se ha determinado que los programas basados en fundamento teórico

	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL		
	Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación		
Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2020	Próxima Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2021

y que brindan a los padres conocimientos y posibilidades para fortalecer las relaciones familiares constructivas y la su previsión y vigilancia son 15 veces más eficaces que los programas que únicamente proporcionan información a los jóvenes y desarrollaban su autoestima.

En Nuevo León de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 en Nuevo León hay 1,191,114 hogares.


E. Adultos Mayores

En los últimos años, en México el tema del envejecimiento de la población ha cobrado relevancia. La mayor esperanza de vida, aunada a la menor tasa de fecundidad de la población, así como cambios en la tecnología de la salud y el aumento en el nivel de vida, en tan solo unas cuantas décadas, ha provocado un acelerado proceso de envejecimiento en México, el cual se dio en los países avanzados en un lapso mayor. Una cuarta parte de la población será adulta mayor en pocos años, esto implicará grandes cambios en la forma en que está organizada la sociedad (Aranibar, 2001).

El envejecimiento provoca importantes cambios en la estructura social, comenzando por la familia, sobre todo en aquellas donde el integrante adulto mayor era el principal sostén de la familia. El cambio demográfico de la población mexicana refleja un incremento del 23.7% en las PAM de 60 años y más, con respecto al 2010. En Nuevo León la situación no es diferente, de acuerdo a cifras del Censo de Población y Vivienda 2010, en el estado habitaban 407,278 adultos mayores, y cinco años después, la El 2015, registró 504,459 personas, es decir, un incremento del 23.9% durante el quinquenio.

A nivel nacional se presenta una proporción mayor; en 1990 fue del 2.7%; en el año 2000 fue 3.2%, en 2010 alcanzó el 4.1% y en 2015 se estimó en 4.7% y a nivel estatal en el AMM reside casi el 80% de las PAM, siendo los municipios de Guadalupe, Monterrey y San Nicolás los que concentran la mayor parte de los adultos de 70 años o más (61% del total en el estado).

Más mujeres que hombres carecen de afiliación a servicios de salud. A nivel nacional, en 2015, se estima que el 13% de las PAM de 70 años y más carecen de esta protección social; el número de mujeres en esta condición supera al de hombres, en 18%. En Nuevo León, el 5.2% de las PAM carece de afiliación a los servicios de alguna institución de salud, menos de la mitad que la media nacional. Empero, el número de mujeres de 70 años y más, sin afiliación supera en 25.7% al número de hombres que enfrentan esta situación.

	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL		
	Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación		
Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2020	Próxima Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2021

Participación económica de las PAM. A nivel nacional, el porcentaje de participación económica (ocupados en una actividad económica o que se encuentran en búsqueda de alguna actividad) de las PAM es de 15.6%, mientras que en Nuevo León es menor el porcentaje (10.3%).

Proyección de PAM 2030. Por otro lado, CONAPO estima que para el 2030 vivirán en México 14 millones de PAM, de los cuales, 4.6% serán habitantes de nuestro estado, con edad superior a 65 años. El incremento de los adultos mayores puede tornarse crítico ante la insuficiencia de políticas públicas orientadas a la atención de una población envejecida. CONAPO estima que para el 2030, las PAM se incrementarán en un 89%, lo que representa 410,470 adultos de 70 años y más, con respecto al número registrado en el año 2015; tomando en cuenta estas cifras, esta población representará el 6.7% de la población total en la entidad.


F. Discapacidad

El concepto de la discapacidad ha tenido una mayor visibilidad en las décadas recientes, por diversos motivos, entre ellos, está el reconocer que las personas con esta condición deben disfrutar los mismos derechos que el resto de la población, y se enfrentan a problemáticas muy particulares, que dificultan su acceso o participación en la sociedad, e incluso, las hacen ser susceptibles a actos de discriminación.

A nivel nacional, a partir de 1996, el INEGI ha incorporado la variable discapacidad en diversos instrumentos de captación, como son la ENESS, la ENSANUT, la ENIGH, la ENADID, el Censo de Población y Vivienda, entre otros.

Con la disponibilidad de información acerca de personas con discapacidad, se busca identificar la situación que enfrentan y sus necesidades, para ser tomadas en cuenta, y facilitar su participación plena en la sociedad. Según la OMS (2011), más de 1,000 millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades en su funcionamiento. Esta situación refiere que la prevalencia y el aumento de la discapacidad son evidentes.

Para el año 2014, según la ENADID, en el país habitaban aproximadamente 120 millones de personas, el 51.2% eran mujeres y 48.8% hombres. De la totalidad de habitantes, 7.1 millones presentaron algún tipo de discapacidad, es decir, el 6% de la población nacional no puede o tiene mucha dificultad para hacer alguna de las ocho actividades evaluadas: caminar, subir o bajar usando sus piernas; ver (aunque use lentes); mover o usar sus brazos o manos; aprender, recordar o concentrarse; escuchar (aunque use aparato auditivo); bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse; y problemas

	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL		
	Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación		
Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2020	Próxima Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2021

emocionales o mentales. Es importante señalar, que el 47.3% de la población que presenta esta condición, son personas de 60 años y más. Las mujeres son más afectadas, el 6.2% la padece, en el caso de los hombres, la cifra corresponde al 5.7%.


En Nuevo León habita el 3.8% de la población con discapacidad del país. El 5.5% de los residentes del estado, presenta algún tipo de discapacidad, siendo una de las diez entidades con menor tasa, ubicada por debajo de la media nacional, la cual es de 6% (gráfica 32). El 52.7% son mujeres, mientras que el 47.3% son hombres, porcentajes similares a los nacionales, que son del 53.5% para mujeres y 46.5% para hombres, respectivamente. La distribución porcentual de la población con discapacidad, por grupo de edad, muestra que el estado sigue una tendencia parecida a la nacional, distribuida de la siguiente manera: el 11.3% de la población son niños de 0 a 14 años, el 9.5% jóvenes de 15 a 29 años, el 32.7% adultos de 30 a 59 años y el 46.1% adultos mayores de 60 años y más (gráfica 33).

En cuanto al tipo de discapacidad se refiere, la dificultad para caminar, subir o bajar usando las piernas, es la más frecuente en este grupo poblacional, un 64.0% presenta esta situación; seguido de la dificultad para ver, aunque se use lentes, con 56.0% de prevalencia; dificultad para aprender, recordar y concentrarse es padecida por el 38.2%, después, la dificultad para mover y usar las manos, sufrida por el 35.6% de esta población, la dificultad para bañarse, vestirse y comer afecta al 30.95; dificultad para escuchar, aún y usando aparato auditivo afecta al 28.9% de la población; hablar y comunicarse al 22.1%; y finalmente las personas con problemas emocionales y mentales representan el 20.8% de la población con discapacidad (gráfica 34).

Las principales causas de discapacidad en Nuevo León son las enfermedades, representan el 39.8%; seguido de edad avanzada, causal del 34.2%; por nacimiento, responsable del 7.8%; los accidentes tienen el 10.0% de prevalencia, mientras que la violencia y otras causas representan el 0.8 y el 7.4%, respectivamente. El orden de importancia por causa de discapacidad, de acuerdo al porcentaje, coincide con los valores nacionales, siendo mayores los valores para Nuevo León por enfermedad, nacimiento, accidente y otra causa.

El no aprender a leer y escribir, provoca que una persona enfrente dificultades para incorporarse social, laboral y económicamente en la sociedad. Las personas de 14 años y más, que no disponen de las competencias de lectura y escritura necesarias para comprender y resolver problemas de la vida diaria, se les denomina analfabetas funcionales. A nivel nacional, del total de las personas de 15 años y más, que presentan alguna discapacidad, el 35.4% es analfabeta funcional. En Nuevo León, el valor de este indicador es de 23.3%.

Las personas que tienen dificultades graves o severas para realizar actividades consideradas básicas, se denominan personas con discapacidad; y las personas que no tienen dificultades para realizar sus

	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL		
	Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación		
Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2020	Próxima Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2021

actividades cotidianas son personas sin discapacidad o limitación. Nuevo León tiene una tasa de personas con discapacidad de 55 por cada 1,000 habitantes, la cual, se encuentra por debajo de la media nacional, de 60 por cada 1,000 habitantes.


Para las personas con discapacidad, contar con servicios de salud adecuados y de calidad, se vuelve esencial, por su situación específica, por el tipo de discapacidad (motriz, visual, auditiva, de comunicación o mental) y el grado de severidad de la misma.

A nivel internacional, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 25, señala que: “Los Estados Partes reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud” (ONU, 2006). En México se reconoce tal derecho en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se menciona que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud” (Cámara de Diputados, 2016).

Una de las maneras de reflejar la inclusión social es mediante la afiliación a alguna institución de salud. De acuerdo a datos de la ENADID, en Nuevo León, 89 de cada 100 personas con discapacidad están afiliadas a un servicio de salud, en contraste con aquellas que no cuentan con discapacidad, 85 de cada 100 cuentan con este servicio, lo cual es más bajo. La proporción de mujeres con discapacidad es 91.4%, siendo superior al 87.1% que representa a los varones.

La ENADID 2014 define el uso de servicios de salud, como “lugar o institución a la que acude la población para atender sus problemas de salud o recibir atención médica” (INEGI, 2014). Entre la población con discapacidad usuaria de servicios de salud, a nivel nacional se ve que el 67% de la población se atiende en el Seguro Social (IMSS o IMSS Oportunidades) o en el centro de salud u hospital de la SSA, a diferencia con Nuevo León, donde el 74.8% de su población consulta en las referidas instituciones. Si se desglosa por sexo, los hombres y mujeres mantienen proporciones similares.

Todas las personas tienen derecho a recibir educación. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad plasma en su Artículo 24, el derecho de este sector a gozar una buena educación y estable: “Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida (ONU, 2006). En México, se tiene la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que en su artículo 12 establece que “La Secretaría

	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL		
	Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación		
Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2020	Próxima Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2021

de Educación Pública promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional” (Cámara de Diputados, 2016).

Una persona analfabeta es altamente vulnerable. De acuerdo a la Real Academia Española (RAE), analfabeto(a) es una “persona que no sabe ni leer ni escribir y, por extensión, ignorante o inculito. Este adjetivo, usado a menudo como sustantivo, tiene dos terminaciones, una para cada género.” Según datos de la ENDADID 2014, Nuevo León tiene una distribución porcentual de la población analfabeta con discapacidad de 15 años y más, es decir por debajo de la media nacional.

En el cuadro 19 se observa que cerca del 80% de las personas con discapacidad de 15 años y más, cuenta con algún nivel de educación media superior. En Nuevo León, únicamente el 7.7% de las personas con discapacidad de la edad mencionada alcanza el nivel superior de estudios.

G. Otras características sociodemográficas de PCD


Población económicamente activa de PCD. La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, señala en el Artículo 11, que “La Secretaría del Trabajo y Previsión Social promoverá el derecho al trabajo y empleo de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y equidad, que les otorgue certeza en su desarrollo personal, social y laboral” (DOF, 2011).

No obstante que la ENADID no es la fuente oficial de datos sobre la situación del empleo en el país, cabe señalar que la fuente oficial no incluye la captación de la discapacidad; por ello, las cifras son un acercamiento a la situación laboral que enfrentan los segmentos de población con discapacidad. Los resultados para el 2014 señalan que el 32.2% de la población de 15 años y más, en Nuevo León están dentro de PEA.

Hogares con PCD. La distribución de los hogares con al menos un integrante con discapacidad, entre Nuevo León y el país es muy similar (gráfica 39). Se puede observar que el tipo de hogar más común es el nuclear, con más de un 50% del total de los hogares.

3. Antecedentes

La creación del programa Una Gota de Leche y de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia en 1929 dio inicio a la creación formal de programas de atención alimentaria a menores desprotegidos.

	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL		
	Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación		
Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2020	Próxima Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2021

En 1938 se estableció en Nuevo León la primera guardería para menores de cuatro años de edad, hijos de madres trabajadoras de escasos recursos.

En el período 1955-1961 se empezó a otorgar desayunos escolares y Nuevo León fue pionero en el ámbito nacional en la instalación de plantas rehidratadoras de leche.

En 1961, se creó el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) como organismo descentralizado federal cuyo objetivo era proporcionar desayunos escolares y orientación nutricional a la familia y a la comunidad.

Más tarde, en 1968, surgió el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN) ampliando la protección a menores en situación de abandono, explotación o maltrato, incluyendo asistencia médica.


De 1973 a 1979 en Nuevo León dieron inicio los programas para impulsar el desarrollo comunitario urbano y rural estableciéndose la Red Móvil en 1973, mientras que a nivel nacional fue instituida un año más tarde. Posteriormente en 1975, ampliando el ámbito de acción de los programas y atendiendo las necesidades básicas de la población, se creó el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI).

En 1977 se fusionaron el IMAN y el IMPI para coordinar sus acciones dando lugar a la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, extendiéndose por la República Mexicana. En el mismo año en Nuevo León dio inicio el programa Solidaridad con los Ancianos; con el propósito de ofrecerles atención en lo físico y emocional, mientras que en la siguiente administración se dio apoyo al primer grupo de personas con capacidades diferentes.

En 1983 se definió a DIF Nuevo León como el organismo rector de los esfuerzos asistenciales de la entidad nuevoleonesa.

La Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social expedida en 1988 establece las bases y procedimientos de un sistema de asistencia social que promueva la prestación de los servicios de salud en materia de asistencia social en el Estado, que coordine el acceso a los mismos y que asigne la promoción y coordinación de éstos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León.

El DIF Nuevo León centra sus esfuerzos en quienes requieren sus servicios con mayor prioridad, principalmente comunidades alejadas de la cabecera municipal y de difícil acceso, personas que viven en extrema pobreza y grupos en desamparo; brindándoles apoyo de manera selectiva y temporal para que así la asistencia social se convierta en un motor de desarrollo; donde el beneficiario aprenda a eliminar sus carencias y a resolver sus problemas. Son tres los ejes rectores del trabajo de asistencia

	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL		
	APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL		
Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación			
Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2020	Próxima Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2021

social que se realiza: Prevención, corresponsabilidad y profesionalización con una perspectiva familiar.

Se estimula la participación de los ciudadanos para conjuntamente encontrar soluciones. Se busca conseguir que cada vez sea menor el número de personas que necesitan de la asistencia social para poder hablar entonces de un trabajo exitoso. Además se trabaja para incrementar la colaboración entre los sectores público y privado y a través de sinergias, que permitan lograr un mayor impacto en la comunidad.

Se fortaleció la estructura institucional de DIF implementando nuevas estrategias, a través de las áreas operativas. Los servicios que se prestan se engloban en dos dimensiones: Prevención y Atención. En materia de Atención, La Dirección de Asistencia Alimentaria (ahora Dirección de Asistencia Social) ha logrado innovaciones como son los programas de Prevención de la Obesidad Infantil, los suplementos alimentarios NutriDIF y NutriAbue y Papilla Maíz (mejorando la composición de este último y adoptando el nombre a Nutriendo DIFerente).

La Dirección de Protección al Menor y la Familia trabaja en el fortalecimiento de una Política Pública Transversal a través del Comité Estatal para la Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (ahora conocidas como la Dirección de Atención integral al Menor y la Familia , así como el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes), así como en la Profesionalización de Casas de Guarda y Custodia.


A través de la Procuraduría del Adulto Mayor, instancia pionera en el país, se brinda asesoría y asistencia social y legal a este segmento de la población.

la Subdirección de Gestoría Social brinda apoyos a la población vulnerable que enfrenta situaciones críticas o emergentes y es la instancia que en forma inmediata y con un servicio de calidad y calidez, está presente en las contingencias que enfrenta la población más necesitada.

Así mismo se crea la Procuraduría de la Defensa de Personas con Discapacidad, brindando asesorías y acompañamiento a este sector de la población cuando se encuentran en situación de maltrato.

El Centro de Rehabilitación y Educación Especial, ofrece servicios de atención y preventivos a personas con discapacidad, contando con equipamiento de vanguardia y tecnología de punta, con una visión de integración y accesibilidad plena, en las áreas educativas, social y cultural, laboral y deportiva; esta última a través del Centro Paralímpico de Alto Rendimiento.

Considerando que la razón de ser del organismo es la Familia y su desarrollo integral, se diseña e implementa a partir del año 2010, el Proyecto Estratégico Unidos por la Familia. Con el propósito de fortalecer e impulsar al núcleo básico de la sociedad, se logran alianzas con todos los sectores de la sociedad, que permitan lograr un trabajo eficaz, eficiente y de calidad, y ampliar la cobertura de las

	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL		
	Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación		
Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2020	Próxima Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2021

acciones que se realizan, tanto por parte del Sistema DIF Nuevo León, como de las diversas instituciones públicas, privadas, del ámbito educativo, empresarial y social, a favor de las familias nuevoleonesas.

Con la reingeniería de las áreas operativas, se han eficientizado los servicios que el SEDIF ofrece a la población más necesitada, así como la implementación de nuevas estrategias destinadas a la protección de los derechos de las personas, con la instalación de las Brigadas DIFerentes se protege el derecho de las personas a tener una identidad, así como los espacios de atención a adolescentes y personas en talleres.

4. Complementariedades y coincidencias con otros programas de la administración pública

El Programa Presupuestario **Apoyo a Instituciones en Materia de Asistencia Social**, el cual es implementado por el Sistema DIF Nuevo León, no tiene **coincidencia** con ningún otro programa que sea implementado por el gobierno estatal, esto derivado que la población atendida por este organismo, corresponde a las personas sujetas de asistencia social a través de instituciones de asistencia social, tal y como se establece en el Artículo 11 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León.

Por otro lado, tiene complementariedad con el **Programa Protección al Infante y Desarrollo Integral de la Familia**, ya que cuenta con componentes similares, sin embargo la población objetivo de este programa son las personas en situación de vulnerabilidad.



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL

Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación

Fecha de Actualización:

30 – octubre - 2020

Próxima Fecha de Actualización:

30 – octubre - 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Institución: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
Nombre del Programa: APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL
Tema del PED: INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS
Objetivo: FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROMOVER LA ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE GRUPOS
Estrategia: PROMOVER ACCIONES EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LAS
Beneficiarios (PO/AE): INSTITUCIONES QUE BRINDAN SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: J16E11221

CP CONAC "Modalidad": E

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2020

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTO
		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA		
FIN	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO MEDIANTE ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD CON INSTITUCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	TASA DE VARIACIÓN DE ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL (IVS)	$\left(\frac{IVS \text{ AÑO T} - IVS \text{ AÑO T-1}}{IVS \text{ AÑO T-1}} \right) * 100$	ANUAL	IVS: ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2017/11/3.2.2-Encuentro-IVSactenv.pdf / COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN	
PROPÓSITO	LAS INSTITUCIONES QUE BRINDAN ASISTENCIA SOCIAL MEJORAN LAS CONDICIONES SOCIALES DE LAS PERSONAS POR LOS APOYOS Y SERVICIOS OTORGADOS	TASA DE VARIACIÓN DE INSTITUCIONES BENEFICIADAS QUE BRINDAN ASISTENCIA SOCIAL	$\left(\frac{\text{INSTITUCIONES QUE BRINDAN ASISTENCIA SOCIAL BENEFICIADAS EN AÑO T} - \text{INSTITUCIONES QUE BRINDAN ASISTENCIA SOCIAL BENEFICIADAS EN AÑO T-1}}{\text{INSTITUCIONES QUE BRINDAN ASISTENCIA SOCIAL BENEFICIADAS EN T-1}} \right) * 100$	ANUAL	CONCENTRADOS ESTADÍSTICOS / COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN E INNOVACIÓN	LA SITUACIÓN ECONÓMICA ES ESTABLE PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES SOCIALES DE LAS PERSONAS SUJETAS A ASISTENCIA SOCIAL
COMPONENTES	C1. APOYOS EN ESPECIE A INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES Y/O DE ASISTENCIA SOCIAL OTORGADOS	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO PARA APOYOS EN ESPECIE A INSTITUCIONES	$\left(\frac{\text{PRESUPUESTO EJERCIDO PARA APOYOS EN ESPECIE A INSTITUCIONES} / \text{PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA APOYOS EN ESPECIE A INSTITUCIONES}} \right) * 100$	TRIMESTRAL	INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, DIRECCIÓN DE VOLUNTARIADO	AUSENCIAS DE CONTINGENCIA PERMITEN LA ATENCIÓN Y EL APOYO A LAS INSTITUCIONES EL RECURSO ASIGNADO ES SUFICIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS APOYOS EN ESPECIE
	C2. APOYOS ECONÓMICOS A INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL ENTREGADOS	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO EN APOYOS ECONÓMICOS OTORGADOS A INSTITUCIONES	$\left(\frac{\text{PRESUPUESTO EJERCIDO PARA APOYOS ECONÓMICOS OTORGADOS A INSTITUCIONES} / \text{PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA APOYOS ECONÓMICOS PROGRAMADOS A INSTITUCIONES}} \right) * 100$	TRIMESTRAL	INFORMES MENSUALES / SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL	AUSENCIAS DE CONTINGENCIA PERMITEN LA ATENCIÓN Y EL APOYO A LAS INSTITUCIONES
	C3. CERTIFICACIÓN DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA O CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES OTORGADA	PORCENTAJE DE CERTIFICACIONES OTORGADAS A CASAS HOGAR	$\left(\frac{\text{CERTIFICADOS OTORGADOS A CASAS HOGAR} / \text{CERTIFICADOS PROGRAMADOS A OTORGAR A CASAS HOGAR}} \right) * 100$	TRIMESTRAL	INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA	INSTITUCIONES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LEY PARA CERTIFICACIÓN
	C4. CAPACITACIÓN A ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS BRINDADA	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS	$\left(\frac{\text{CAPACITACIONES REALIZADAS} / \text{CAPACITACIONES PROGRAMADAS}} \right) * 100$	TRIMESTRAL	INFORMES MENSUALES / SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA	INTERÉS Y DIPONIBILIDAD DE LOS ORGANISMOS PARA ASISTIR A LAS CAPACITACIONES Y EL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES CUBRE EL PERFIL REQUERIDO PARA RECIBIR LA CAPACITACIÓN.



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL

Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación

Fecha de Actualización:

30 – octubre - 2020

Próxima Fecha de Actualización:

30 – octubre - 2021


C1. APOYOS EN ESPECIE A INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES Y/O DE ASISTENCIA SOCIAL OTORGADOS						
ACTIVIDADES (Procesos)	A1C1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA APROBACIÓN DE APOYO A INSTITUCIONES	PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS DE INSTITUCIONES	(SOLICITUDES DE APOYO RECIBIDAS POR INSTITUCIONES / SOLICITUDES DE INSTITUCIONES PROGRAMADAS A ATENDER) *100	TRIMESTRAL	INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, DIRECCIÓN DE VOLUNTARIADO	LOS BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA ACCEDER AL APOYO Y LAS INSTITUCIONES ENTREGAN LOS ESTURIOS SOCIOECONÓMICOS EN LAS FECHAS ESTIPULADAS
	A2C1. DEFINICIÓN DE MENÚS Y DOTACIÓN CON CALIDAD NUTRICIA DE LOS APOYOS OTORGADOS A INSTITUCIONES	PORCENTAJE DE PRODUCTOS QUE INTEGRAN LOS APOYOS FEDERALES QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA	(PRODUCTOS QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA / TOTAL DE PRODUCTOS QUE INTEGRAN LOS APOYOS FEDERALES)*100	TRIMESTRAL	INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL	LOS PRODUCTOS QUE INTEGRAN LAS DESPENSAS Y APOYOS CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA SEÑALADOS EN LA EIASA EL PROVEEDOR CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD REQUERIDAS
	A3C1. ELABORACIÓN DE REPORTE DE VISITA DE SUPERVISIÓN Y ORIENTACIÓN A INSTITUCIONES	PORCENTAJE DE REPORTES ELABORADOS DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y ORIENTACIÓN	(REPORTES DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y ORIENTACIÓN ELABORADOS / REPORTES DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y ORIENTACIÓN PROGRAMADOS)*100	TRIMESTRAL	INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL	SITUACIÓN FINANCIERA PERMITE REALIZAR LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO
C2. APOYOS ECONÓMICOS A INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL ENTREGADOS						
ACTIVIDADES (Procesos)	A1C2. APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INSTITUCIONES	PORCENTAJE DE PROYECTOS APROBADOS DE INSTITUCIONES	(PROYECTOS APROBADOS DE INSTITUCIONES / PROYECTOS RECIBIDOS)*100	TRIMESTRAL	INFORMES MENSUALES / SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL	LOS PROYECTOS PESENTADOS CUENTAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SU APROBACIÓN
	A2C2. ELABORACIÓN DE REPORTE DE VISITAS DE SUPERVISIÓN	PORCENTAJE DE REPORTES DE SUPERVISIÓN ELABORADOS	(PORCENTAJE DE REPORTES ELABORADOS / REPORTES PROGRAMADOS)*100	TRIMESTRAL	INFORMES MENSUALES / SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL	SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA REALIZAR LAS VISITAS
C3. CERTIFICACIÓN DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA O CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES OTORGADA						
ACTIVIDADES (Procesos)	A1C3. REALIZAR VISITAS DE DIAGNÓSTICO A INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA O CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES	PORCENTAJE DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO REALIZADAS A INSTITUCIONES ASISTENCIALES	(VISITAS DE DIAGNÓSTICO REALIZADAS / VISITAS DE DIAGNÓSTICO PROGRAMADAS A INSTITUCIONES ASISTENCIALES) * 100	TRIMESTRAL	INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA	INSTITUCIONES PERMITEN EL ACCESO A LAS INSTALACIONES
	A2C3. REALIZAR VISITAS DE DE INDUCCIÓN A INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA O CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES	PORCENTAJE DE VISITAS DE INDUCCIÓN REALIZADAS A INSTITUCIONES ASISTENCIALES	(VISITAS DE INDUCCIÓN REALIZADAS / VISITAS DE INDUCCIÓN PROGRAMADAS A INSTITUCIONES ASISTENCIALES) * 100	TRIMESTRAL	INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA	INSTITUCIONES PERMITEN EL ACCESO A LAS INSTALACIONES
	A3C3. INSPECCIÓN A INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA O CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES O ADILESCENTES	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE APRUEBAN LA INSPECCIÓN	(INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE APRUEBAN LA INSPECCIÓN / INSTITUCIONES PROGRAMADAS A INSPECCIONAR) * 100	TRIMESTRAL	INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA	LAS INSTITUCIONES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS POR LEY PARA LA CERTIFICACIÓN
C4. CAPACITACIÓN A ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS BRINDADA						
ACTIVIDADES (Procesos)	A1C4. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA CAPACITACIÓN A ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS DE INSTITUCIONES	(SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN RECIBIDAS POR INSTITUCIONES / SOLICITUDES CAPACITACIÓN PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL	INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL	LAS INSTITUCIONES MUESTRAN INTERÉS EN LA CAPACITACIÓN
	A2C4. SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES QUE IMPLEMENTAN LAS ESTRATEGIAS ADQUIRIDAS	PORCENTAJE DE SUPERVISIONES REALIZADAS	(PORCENTAJE DE SUPERVISIONES REALIZADAS / SUPERVISIONES PROGRAMADAS)*100	TRIMESTRAL	INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL	LAS INSTITUCIONES CAPACITADAS REPLICAN LAS ESTRATEGIAS PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES CAPACITADAS APLICAN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Identificación:

Definición de población potencial: son aquellas instituciones que brindan atención a las personas que viven en zonas de atención prioritaria o que brindan servicios y apoyos a personas en situación de vulnerabilidad.

Definición de población objetivo: son aquellas instituciones que brindan atención a las personas que viven en zonas de atención prioritaria o que otorgan servicios y apoyos a personas en situación de

	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL		
	Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación		
Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2020	Próxima Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2021

vulnerabilidad programadas a atender durante el ejercicio fiscal vigente en cada una de las áreas operativas del Sistema.

Definición de población atendida: Esta población podrá ser igual a la población objetivo

A. Cuantificación:

El método de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo considera diversas fuentes de información entre las que destacan, las instituciones constituidas como de Asistencia Social ya que su población son las personas en situación de vulnerabilidad, así como las de Desarrollo Social, las instituciones de educación básica que se encuentran en áreas de atención prioritaria y las instituciones que han sido atendidas históricamente por el Sistema DIF Nuevo León.

Considerando lo anterior, para efectos del presente diagnóstico la población potencial del Programa Presupuestario Apoyo a Instituciones en Materia de Asistencia Social se identifica de la siguiente manera:

Población potencial 2020: 2,516 (Escuelas de educación básica, Centros de Salud, DIF Municipales, CRIs, UBRs, Organizaciones de Asistencia y Desarrollo Social)

Para calcular la población objetivo, Se considera la población atendida en años anteriores, adicionando la población que mediante nuevas estrategias se atenderán a través del programa presupuestario Apoyo a Instituciones en Materia de Asistencia Social.


Año	2017	2018	2019
Población	801	1,984	582

Población Objetivo 2020: 328

Población Atendida 2020: 646

B. Rango de Edad, Género y ubicación geográfica

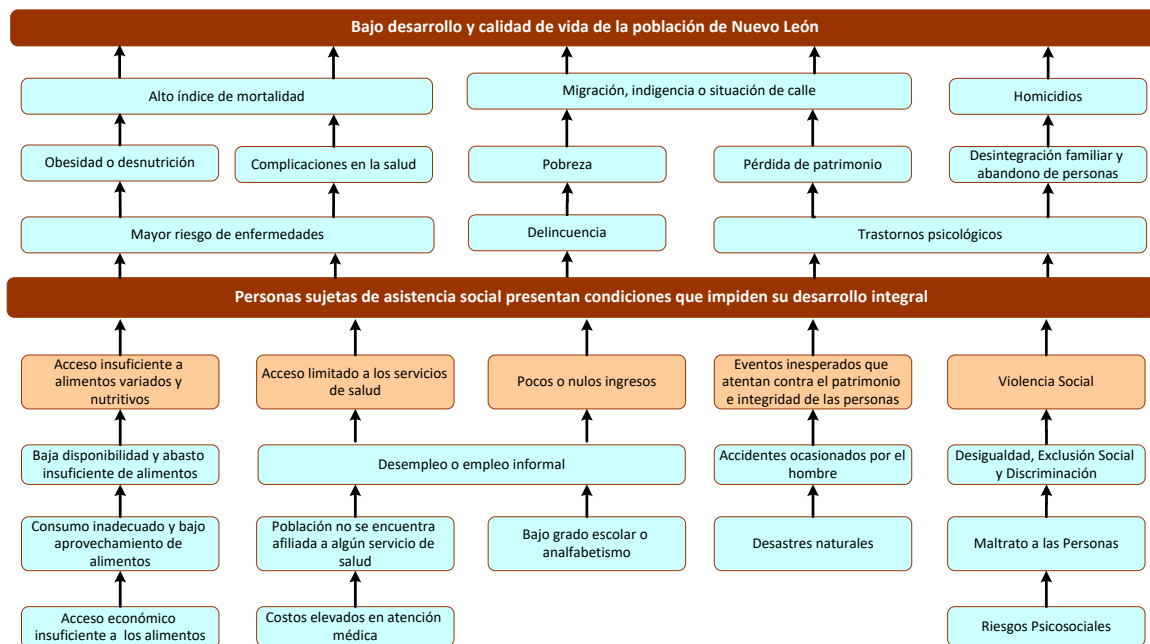
La Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social para el Estado de Nuevo León, en su artículo 4, establece los tipos de población a los cuales se deben dirigir los esfuerzos, no especificando rangos de edad o género, sin embargo, a través de este programa se atiende a toda la población que se encuentra en tránsito o radica en el estado de Nuevo León, sin distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir a recibir el apoyo o servicio.

	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL		
	Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación		
Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2020	Próxima Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2021

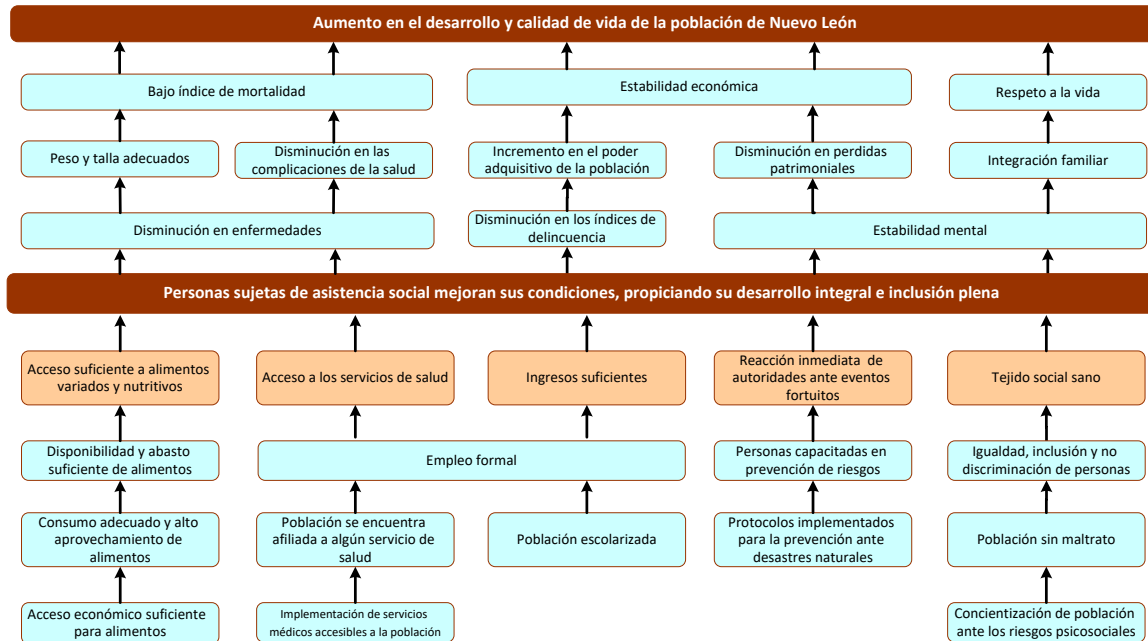
6. Árbol de Problemas

Considerando lo antes descrito, se llevó a cabo un análisis para establecer el problema central, causas y efectos del mismo, que fundamenta el diseño programa presupuestario Apoyo a Instituciones en Materia de Asistencia Social, a fin de detectar áreas de oportunidad y proponer modificaciones a su diseño.

Como puede observarse en el árbol, el problema central identificado es **la población del estado de Nuevo León presenta alta vulneración en sus derechos**, la cual es atendida por diversas instituciones que atienden las diferentes causas a fin de evitar los efectos adversos que estas ocasionan.



7. Árbol de Soluciones



8. Referencias

(1948) – Declaración Universal de Derechos Humanos. Artículo 25, inciso 1

<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

(1966) – Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Artículos 11

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

(2010) – 10 puntos para entender el gasto en salud en México: En el Marco de la Cobertura Universal

https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2016/05/MEX_EVA-INHOUS-GASTO_SALUD-LOW.pdf

(2014) – Manual para la Evaluación de Desastres


https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35894/1/S2013806_es.pdf

(2014) – Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID 2014)

<https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2014/default.html#Tabulados>

(2015) – Encuesta Estatal de Salud y Nutrición – Nuevo León

<http://saludnl.gob.mx/drupal/sites/default/files/u9/Informaci%C3%B3n%20Relevante%20Encuesta%20Estatal%20de%20Salud%20y%20Nutrici%C3%B3n%20NL2015.pdf>

	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL		
	Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación		
Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2020	Próxima Fecha de Actualización:	30 – octubre - 2021

(2015) – Encuesta de Trayectorias Laborales 2015 - Resultados

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/105367/Trayectorias_Laborales.pdf

(2015) – Encuesta Intercensal 2015 – INEGI

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/tabulados/12_hogares_nl.xls

(2016) – La Desnutrición y la Obesidad: Dos Problemas de Salud que Coexisten en México

<https://www.medigraphic.com/pdfs/pediat/sp-2016/sp161b.pdf>

(2017) – Encuesta Nacional sobre Discriminación - (ENADIS)

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/ENADIS2017_08.pdf

(2018) – Impacto Socioeconómico de los Principales Desastres – Resumen Ejecutivo

<http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/409-RESUMENEJECUTIVOIMPACTO2018.PDF>

(2018) – Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad 2018

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>

(2018) – Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018

<https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/default.html#Tabulados>

(2019) – Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrez_aCONEVAL_16062010.pdf

(2019) – Medición de la Pobreza 2008 – 2018

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>

(2019) – Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2019 – Nuevo León

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/tabulados/tabulados_basicos_15ymas_2019_trim2_xls.zip

(2019) – Valor de la Canasta Alimentaria y No Alimentaria 1992 – 2019 – CONEVAL

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas_bienestar/Contenido_y_valor_de_la_canasta_basica.zip

(2019) – Costos Unitarios por Nivel de Atención Médica actualizados al año 2019

<http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/acuerdos/4165.pdf>